

SOAT



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPIENC
2021-10-10
VIGENCIA
DE SOC
LAS 00
HORA DEL
2021-10-11
HASTA
LAS 2359
HORAS DEL
2022-10-10

Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CLASIFICACIÓN	MODELO
15465700000190	UTL94C	MOTOS	PARTICULAR	94	2013
MARCA	LÍNEA	CARRROCERÍA			
2	DISCOVER 100	SIN CARROCERÍA			
Nº MOTOR	Nº CHASIS O Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD		
JMBUH87578	9FLPAC1Z4DCG17059	9FLPAC1Z4DCG17059	0,00		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	Nº DE DOCUMENTO DEL	Ciudad RESIDENCIA TOMADOR
ALTAMAR RODRIGUEZ, VICENTA MARIA		3209222	CC	39775608	BOGOTÁ D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUBCUBAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTO	Nº FORMULARIO	Ciudad EXPEDICIÓN	
AT1329	10	10001631313	0	BOGOTÁ D.C.	
TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN	TASA RUMT	AMPAROS POR	HASTA
110	\$ 245300	\$ 122650	\$ 1800	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10
TOTAL A PAGAR				SALARIO S MÍNIMOS LEGALES DIARIOS	
\$ 369750					

PRIMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expadida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que se encuentre registrada en el RINT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Placarse antes de salir a la vía pública, en la póliza se puede solicitar en cualquier momento.
- Placarse antes de salir a la vía pública, en la póliza se puede solicitar en cualquier momento.
- Placarse antes de salir a la vía pública, en la póliza se puede solicitar en cualquier momento.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para atender la atención requerida por las víctimas.
- Vigencia: prestador de servicios de salud del país, póliza registrada a elabores víctimas de accidentes de tránsito (artículo 199 Decreto Ley 1875 de 1975). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cubre ante la aseguradora o al Fondo de Caja de Costos, según la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:
Como responsable financiero otorgo a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, el consentimiento expreso e informado a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguro al vehículo como cliente; hacer transferencias

b) Recibir, procesar y compartir mi información con mi grupo empresarial, filiales o subsidiarias, controladas de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, entidades de comercialización y otros encargados del procesamiento de mis datos personales para la celebración, ejecución o extinción de seguros, aseguradoras y/o entidad o entidad del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a personas de información y de riesgo.

c) Para los datos contemplados en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, alertas de productos, inducción su primos, recordos al vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente a través de sus canales de comercialización.

Señor facultativo la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles, a de manera de salud. Como titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, rectificarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com. Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Correo electrónico: info@segurosdelestado.com